

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, jueves 20 de octubre de 1910

{ N.º 3,025

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, OCTUBRE 20 DE 1910.

Administración

Departamental

1.605,611 hectáreas de tierras concedidas

La forma de adjudicación de tierras baldías, viene haciéndose problemática, como en el ramo de minas, por las dificultades que se presentan en la adquisición legal del derecho de propiedad. Por consiguiente, es un deber de los que tienen la práctica diaria en la aplicación de la Ley de 25 de octubre de 1905 y su decreto reglamentario de 20 de junio de 1907, el hacer conocer las deficiencias de sus disposiciones e indicar los medios de salvarlas; por que no solo se ha de criticar, si no también sugerir los remedios que exigen los vacíos de la legislación especial de la materia; lo contrario la primera labor no valdría sin la segunda.

La ley que hemos citado, como toda otra, puede tener sus defectos y reunir en parte prescripciones intachables; pero por el momento no nos proponemos dedicar nuestro estudio a estos aspectos, de una manera amplia y que satisfaga el deseo de la opinión pública. Nos concretaremos a los principales defectos de que adolece, para seguir en otra ocasión con las observaciones que se presenten.

Antes de entrar a considerar esos defectos, es necesario declarar con franqueza que esa ley debió ser reservada por más tiempo del que estuvo hasta que llegó a ser puesta en vigencia, en previsión de los desastres que van sucediendo con su aplicación, y decimos desastres, con la convicción de no ser objetados. En prueba de ello citaremos las protestas que han venido produciéndose en la adjudicación del suelo mineral, por la falta de reglas y leyes precisas que aseguren la concesión, de igual manera que en la de tierras en que los daños quizá han de ser iguales o mayores.

Para llegar al fin de arraigar a los inmigrantes en el país, aspiración principal que ha motivado la reforma de la Ley de 13 de noviembre de 1886, era necesario previamente mensurar las tierras del Estado, para en seguida estar seguros de lo que se vende. Con el procedimiento de hoy, la promoción de pleitos y el despojo disminuido serán hechos evidentes que no se podrán enmendar, y los errores y perjuicios que se han de inferir no será fácil salvarlos.

Adjudicar sin conocimiento exacto de los terrenos que constituyen el señorío del Estado, es algo como un delito de estelionato, por que de ello resulta la consumación de despojos, tales como los que ya han ocurrido; y a esto se nos observará que el recurso de oposición salva los derechos, pero nosotros responderemos que si es cierto, ello acusa que es una forma fácil y sencilla de dar pie a fraudes y entregar al industrial en manos que aún antes de entrar en posesión, tienen ya consumido parte de su capital para contrarrestar a ese cúmulo de desventajas.

Para evitar semejante cosa es obligación de los Poderes Públicos, garantizar la adjudicación de las tierras fiscales, mandando mensurar y delimitar la superficie de las posesiones del Estado; y teniendo conocimiento de que el Gobierno se propone la suspensión de toda clase de adjudicaciones hasta llenar esa formalidad primordial, esperamos

que los representantes de la nación le dedicarán atención preferente.

Aprobado y sancionado el proyecto, y practicada la mensura, cabe preguntarse ¿cuál será la situación de los adquirentes que se encuentran ya en batalla ante los tribunales ordinarios? Sencillamente a nuestro juicio, la de liberarios de mayores perjuicios; prescribiendo en la proyectada ley de suspensión de nuevas concesiones, la remensura de las pertenencias que se hubiesen obtenido, para consignarlas en el plano general y reabrir el procedimiento con el solo fin de reconstituir la propiedad, con las seguridades necesarias que exige el derecho adquirido.

En la actualidad, si bien por el decreto supremo de 9 de Septiembre de 1909, se ha intentado garantizar los derechos de terceros, tales como los de los indígenas, esa disposición no lleva un objeto, y sería mucho exigir a los Correcciones datos que no tienen la conciencia de conocer con sujeción a mediciones científicas. El informe exigido al Notario de Hacienda por el artículo 6º del Decreto Reglamentario de la Ley de 1905, tampoco es suficiente para amparar la propiedad ajena.

Hay otro punto que consideramos peligroso para la expansión industrial: el se refiere al número de hectáreas que se puede adjudicar con arreglo al artículo 4º de la ley citada, y juzgamos que debe pensarse en restringir la extensión adjudicable, ya sea a un solo individuo o a una sola sociedad. Esa disposición no determina hasta qué número de hectáreas puede concederse por el Legislativo, a una agrupación social o acceder a una petición individual, y de esto nace indudablemente la facultad de pedir la extensión mayor que se desea abarcar para mantenerla improductiva, con perjuicio de expectativas de otros intereses que podrían beneficiar al país.

Volviendo sobre la necesidad de la mensura general, no olvidaremos que las zonas reservadas a la colonización y que no son adjudicables por prohibición del artículo 9º de la misma ley, no son conocidas verdaderamente como tales, y se presenta el momento de que se cumpla con la prescripción de la última parte de este artículo.

Existen otras observaciones muy importantes, que reservamos para el momento oportuno. Por ahora consignamos el cuadro demostrativo que va a continuación, acerca del número de hectáreas que se han solicitado y concedido hasta la fecha, con las clasificaciones de distritos, como sigue:

Desde el 1º de Enero de 1906 al 30 de Junio del año 1907. Caupolicán 60,250 hectáreas Larecaja... 920 " Muñecas... 20 " Sud Yungas 10,045 "

101,235 hectáreas

Desde el 1º de Julio de 1907 al 31 de Diciembre del mismo año: Caupolicán 62,700 hectáreas Inquisivi... 2,000 " Larecaja... 15,020 " Muñecas... 2,500 " Sud Yungas 20,000 "

102,220 hectáreas

Desde el 1º de Enero de 1908 al 30 de Junio del mismo año: Caupolicán 59,566 hectáreas Nor Yungas 2,090 " Inquisivi... 3,000 " Muñecas... 250 " Larecaja... 100 " Sud Yungas 100 " Omasyos... 7,500 "

72,606 hectáreas

Desde el 1º de Julio de 1908

al 31 de Diciembre del mismo año: Caupolicán 16,100 hectáreas Sud Yungas 3,000 " 19,100 hectáreas

Desde el 1º de Enero de 1909 al 30 de Junio del mismo año: Caupolicán 25,740 hectáreas Muñecas... 20,000 " Larecaja... 8,000 " 53,840 hectáreas

Desde el 1º de Julio de 1909 al 31 de Diciembre del mismo año: Caupolicán 74,610 hectáreas Larecaja... 117,000 " Muñecas... 1,000 " 192,610 hectáreas

Desde el 1º de Enero de 1910 hasta la fecha: Caupolicán 941,000 hectáreas Larecaja... 102,500 " Muñecas... 20,000 " 1,064,100 hectáreas

Distribución total por distritos provinciales: Caupolicán 1,240,566 hectáreas Larecaja 243,440 " Sud Yungas 63,145 " Muñecas 40,270 " Omasyos 7,500 " Inquisivi 5,000 " Cercado... 3,500 " Nor Yungas 2,000 " Loayza... 100 "

1,605,611 hectáreas

Demostrado numéricamente el total de hectáreas que el Estado está próximo a entregar al derecho privado en este departamento, es menester repetimos, se sancionen disposiciones de previsión, porque aún es tiempo de reparar el mal ante las pocas peticiones que han sido perfeccionadas. Conveniente sería que fuera de estas concesiones, que quedarán sujetas a la remensura, se reservasen todas las restantes hasta la oportunidad en que se levante el plano general, para que en vista de su resultado sean consideradas, ya sea reduciendo el número de hectáreas o manteniéndolas con arreglo a la primitiva petición.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Salentón

PERU.—LA DECLARACIÓN DE UN ASESINO.—LA JUNTA ELECTORAL.—ACTUALIDAD POLITICA.—AUMENTO DE SUELDOS.—ASCENSO DE VARELA. Lima, 19.—Al rededor de la declaración del asesino Ornela, que compromete al reputado abogado señor Fernánlez Cucha, se hacen diversos comentarios. La prensa de esta capital se extiende en una serie de consideraciones.

—Todo el país se halla en expectativa, con motivo de la organización de la junta electoral nacional. El bloque civilista partidista, trabaja con todo empeño por su candidato el señor Manzanilla. Los diputados gobiernistas han confeccionado una lista secreta, cuyo personal permanece ignorado. El resultado de la organización de la indicada junta electoral, será una verdadera sorpresa y tal vez un conflicto en las cámaras.

—La cámara de diputados prestó su aprobación al proyecto de revisión de la ley referente al aumento de sueldos a jefes y oficiales del ejército nacional.

—En la presente legislatura será ascendido el coronel Varela, al rango de general de Brigada.

CHILE.—CREACIÓN DE UNA VICARIA.—PARA REMPLAZAR AL MINISTRO GANA.—LOS CANDIDATOS.—TRIUNFO DE BARROS LUCCO.—REGRESO DE PUGA BORNE.—DEFRAUDACIÓN AL FISCO.—LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PAÍS. Santiago, 19.—El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Izquierdo, envió un mensaje al Congreso Nacional, proponiendo la creación de una vicaría castrense para el servicio del ejército y de la marina.

—Para ocupar el cargo de ministro plenipotenciario ante las Cortes de la Gran Bretaña, por fallecimiento del señor Domingo Gana, se han presentado una serie de candidatos, teniendo mayores probabilidades de triunfo, los señores Eniluno Figueroa Larraín, Cruzaga y Tocornal.

—Considerase seguro el triunfo del candidato presidencial señor Barros Lucco, no obstante la deslealtad con que han procedido algunos electores. Solamente los conservadores, han sacado 80 electores, que unidos a los del partido liberal suman una mayoría respetable.

—Se anuncia el próximo regreso del señor Puga Borne.

—Denunciase la defraudación de grandes cantidades de dinero al tesoro nacional.

—El diario "La Mañana" hace un detenido estudio de la situación financiera del país, y demuestra que muchas instituciones de crédito del país, se halla en completa quiebra.

ARGENTINA.—INAUGURACIÓN DEL CONGRESO OBRERO.—VIAJE DE LA DELEGACIÓN CHILENA. Buenos Aires, 19.—La inauguración del congreso obrero ha sido uno de los actos más concurridos que se ha realizado en la presente semana. Concurrieron además de los congresales, distinguidas personalidades del país.

—Ayer se despidió del presidente de la república la delegación chilena que vino a presenciar la exaltación del general Roque Sáenz Peña al mando supremo de la nación.

CUBA.—VIOLENTO CICLÓN.—GRANDES PERJUICIOS.—CAMPOS ARRASADOS.—CENTENARES DE MUERTOS. Habana, 19.—Se ha dejado sentir en la tarde de ayer un violento ciclón, que ha ocasionado enormes perjuicios en toda la isla. Los campos se hallan cubiertos de agua. Los techos de la Aduana y de varios edificios fiscales, han volado a grandes distancias. Las plantaciones de caña de azúcar y de tabaco, se han perdido completamente.

El mar se encuentra agitado. Grandes oleadas se levantan impetuosas y barren todo cuanto hay en las costas. Centenares de cadáveres han sido recojidos, muchos de ellos mutilados e inconocibles.

BRASIL.—ENVÍO DE TROPAS. Rio de Janeiro, 19.—Por orden del supremo gobierno se ha enviado la gran contingente de tropas a Maranhão, para sofocar el movimiento revolucionario que ha estallado en esa región.

FRANCIA.—HUELGA CONJUNTA.—PERSIGUIENDO ANARQUISTAS. París, 19.—El ministro del interior ha declarado que la huelga de obreros que se produjo en esta capital, se halla totalmente conjurada. Los agentes de policía buscan a los anarquistas, que aprovechando del movimiento obrero, han arrojado dinamita a varios edificios.

ESPAÑA.—EL GOBIERNO ARMADO. Madrid, 19.—Con los levantamientos del Portugal, que han tenido como desenlace el derrocamiento de la monar-

quía, el gobierno se halla sumamente preocupado, y se teme que de un momento a otro se produzcan graves conmociones. Adoptándose algunas medidas preventivas, y los agentes de policía han recibido instrucciones reservadas.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

Bajo la presidencia del Excmo. señor Macario Pinilla, se instaló la sesión a horas 3 p. m. Fué leída y aprobada sin observación el acta correspondiente al día 5 del presente.

CORRESPONDENCIA

Se dió lectura a la siguiente correspondencia:

De la Presidencia del H. Consejo Municipal de La Paz, remitiendo una Ordenanza de Patentes e Impuestos.

Oficio del H. Senador por Potosí doctor Benjamín Calderón, solicitando licencia por 30 días.

Otro del H. Senador por el mismo Departamento, doctor José David Berrios, solicitando también licencia por encontrarse enfermo.

DEMANDA DE INTERPELACIÓN

Los H. H. Senadores: Quintros, Sanjines y Ascarrunz presentaron un pliego de demanda de interpelación al señor Ministro de Justicia e Instrucción, sobre un oficio dirigido a un Representante, Nacional concebido en términos inconvenientes y para que explique el porqué ha asumido la facultad de interpretar las leyes como lo declaró en su Memoria del presente año, y porqué se ha puesto en pugna abierta con el poder judicial. Se señaló el día lunes 24 a horas 3 p. m. para que salve el señor Ministro tal interpelación.

PROYECTO DE LEY

El H. Jemio, presentó un proyecto de ley sobre reformas en el procedimiento civil. A la Comisión de Justicia.

ORDEN DEL DIA

Se consideró el proyecto de clausura monástica, habiendo quedado pendiente para la sesión del día de hoy.

Se suspendió la sesión a horas 5 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria de 19 de Octubre

Se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p. m.

SOLICITUDES

De Fermín Choque y otros pidiendo la exención del servicio militar. A la Comisión de Guerra.

INFORMES

De la Comisión de Justicia, opinando por la insistencia en el proyecto rechazado por el Senado, relativo a la compilación de las leyes de imprenta. Imprimase.

De la misma, sobre el proyecto de desahucio, en sentido favorable. Imprimase.

De la de Constitución, en sentido adverso en los proyectos del régimen federal, el nombramiento de los jueces por las municipalidades y el que determina que las sesiones de la Cámara de Diputados sean presididas por el 2º Vicepresidente de la República.

De la misma en sentido favorable al proyecto referente a que los bolivianos ausentes puedan inscribirse por poder en los registros civiles.

PROYECTOS DE LEY

Del H. Serrate fijando condiciones para los lances de honor. A la Comisión de Justicia.

ASUNTOS EN MESA

Con dispensación de trámites se aprobó el informe de la Comisión de Constitución que califica de improcedente y extraña intervención la solicitud del canónigo José Bavia, que pide la no aprobación del matrimonio civil.

En igual forma se aprobó la autorización solicitada por el Banco Mercantil para elevar su capital a dos millones de £.

Al suspenderse la sesión se leyó un pliego de interpelación al Ministro de Instrucción y Justicia, sobre cuatro puntos. Se suspendió la sesión a hs. 5 y 45 minutos.

PACAJES

Corocoro, Octubre 16 de 1910

Grata impresión ha causado en esta provincia la nulidad de las elecciones de mayo, declarada por la Cámara de Diputados. Es la única manera de controlar las demasías de los muchedumbres indisciplinadas, que no interpretan bien el programa de un partido político. No embargante, el verdadero diputado era el señor Abigail Sanjines, según demostró con fundamentos irrefragables el señor Antezana.

Al respecto se requiere una reforma radical. Desde luego llamamos la atención del Congreso.

Los publicistas más avanzados acarician el escrutinio por listas, ó por grandes circunscripciones.

En el método actual, cada provincia elige uno ó dos diputados, según su población. En la reforma que proyectamos, cada elector debe votar toda una lista de candidatos, equivalente al número de diputados, que debe enviar a las Cámaras todo un departamento.

Nuestra idea es quitar a los distritos rurales la facultad de enviar al Congreso individuos incompetentes de localidades reducidas en vez de representantes nacionales. El objeto es debilitar las fuerzas provinciales y aumentar las de las capitales de departamento, donde se hallan los hombres más ilustrados.

Este sistema tiene la ventaja de eliminar de las Cámaras el influjo personal limitado a una localidad, poco obediente a los directores centrales. Es un golpe a los ambiciosos aislados. Empero, la reforma es conveniente para organizar y unir a los partidos, por la necesidad que estos tienen de entenderse en la formación de las listas de candidatos. Si en alguna provincia existen superhombres, éstos deberían figurar en esas listas generales.

Lo que combatimos son las pretensiones de seres vulgares.

La reforma se impone y es muy sencilla: toda una lista de candidatos por cada departamento.

De este modo, los partidos, aunque sean muchos, tendrían derecho perfecto de presentar sus listas.

En Bolivia es necesaria esta modificación a fin de esterilizar el despotismo de las turbas inconscientes y las aspiraciones bastardas.

Al reanudar nuestras correspondencias, saludamos respetuosamente a las autoridades de esta capital.

Al señor sub-Prefecto (no decíamos a manera de los revisionistas de café, se granja simpáticas como un ser vulgar) que obra con rectitud y energía, ni más ni menos que un verdadero poder administrativo. No conviene ni por un momento su remoción, según se propaló en días pasados, porque saltarían por ensalmo los aspirantes bastardos.

Al señor Fiscal de Partido, que tampoco se granja simpatías, sino que llena su deber estrictamente, despachando a diario los voluminosos procesos y expedientes.

Al señor Juez de Partido, que es probo y ecuaníme a carta cabal, y no pierde tiempo por nada de este mundo, y es candidato para ocupar la última silla vacante de la Corte de Distrito de La Paz.

Al señor Instructor, activo y dedicado funcionario, que ha empezado a dar movimiento a los juicios civiles y criminales estancados desde marras.

Al señor Intendente de Policía de Seguridad, que vela con tesón por las garantías sociales e individuales.

Por la inseguridad de la cárcel fugaron diecisiete criminales, entre otros el incendiario de la casa coral de Callapa.

Hasta cuándo delataremos estas fugas que burlean a la justicia.

En la capital Viacha cumplieron años el señor Remigio Quiroga y el doctor Sergio R. Soliz, nombrado recientemente Juez Instructor de esta, a quienes cumplimentamos con todo respeto.

Fue muy sentido el fallecimiento del cura propio de San Andrés, cuyos funerales han sido solemnes, con asistencia de tres sacerdotes.

El Corresponsal.

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Arteaga, Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por providencia de fecha 17 de octubre en curso, ha señalado el día 26 de los corrientes, es, 2 de la tarde, para el remate voluntario de la casa N° 13 situada en la calle Bueno de esta ciudad, propia de los señores Abel Pastor, Rafael y Serafín, bajo la base de veinticuatro mil bolivianos.

Los que interesen en dicho remate, ocurran el día y hora señalados a la oficina del suscrito.

La Paz, octubre 19 de 1910.

Sixto Quijaro.

La casa a que se refiere la providencia anterior, está situada a tres cuadras de la plaza principal de esta ciudad; es espaciosa, pues cuenta con tres patios a interior.

5 v. 3025.

SOCIEDAD OBREROS DE LA CRUZ.—El día 21 del presente mes, rendirán las pruebas finales los alumnos del Instituto Obrero de la Cruz, para lo que el directorio de la Sociedad invita a los padres de los niños que se educan en dicho plantel, se sirvan presenciar las mencionadas pruebas.

La Paz, octubre 20 de 1910.

El Vocal de Instrucción.

2 v. 3025.

SE OFRECEN.—En alquiler las propiedades denominadas «Calisaya», «Cajones» y «Chamaca», situadas en el cantón Coripata, Nor Yungas. Para tratar dirigirse al señor Alfonso Gamarra, calle Colón N° 178.

15 v. 3025.

L DIRECTORA y profesora del Colegio de las Hijas de Santa Ana, tienen el honor de invitar a los padres de familia para que se dignen asistir a las pruebas de fin de curso de las alumnas de dicho plantel que tendrán lugar el día 23 y siguientes del presente mes. La premiación tendrá lugar inmediatamente después de los exámenes. Desde esa misma fecha se instalará la exposición de labores que se dilatara hasta el 30 del mismo.

3 v. 3025.

IMPUESTOS MUNICIPALES por licitación.—Por resolución del H. Concejo Municipal, se invita al público a hacer ofertas a puja abierta para la licitación de cada uno de los impuestos municipales correspondientes al año de 1911, que se efectuará el día 15 y siguientes del próximo mes de noviembre a horas 2 p. m., ante la Junta de Almonedas Municipal, que se reunirá en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento; la licitación se llevará a cabo sobre las bases que a continuación se expresan:

Cerveza del país, al contado,

Bs. 58,336.20.

Corambre, por cada res que se derribe para el consumo por

semestres anticipados Bs. 5,620.

Aguardientes de producción nacional al contado Bs. 866.48.

Vinos de id id Bs. 1,104.75.

Ganado lanar y porcino, al

contado, Bs. 1,003.

Resello de varas id id Bs. 145

80.

Alcoholes del país id id Bs. 81.

Por todo cuero de res que se

mestres anticipados Bs. 3,240.

Ganado caballar y mular, al

contado, Bs. 416.67.

Patentes sobre agentes via-

jeros, representantes de fábricas,

con 6 sin muestras, al

contado, Bs. 2,500.

La Paz, Octubre 15 de 1910.

El Notario Municipal.

15 v. 3025.

AVISO JUDICIAL.—El Dr.

Sixto Bustillos Rada, Juez

Instructor 2º de la Capital y

su Cercado, etc.

Por decreto último ha señalado el día 22 del que corre, es, 1 p. m., para el remate de la casa perteneciente a la señora Fructuosa Terceros situada en la garita de Miraflores, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 3,904.20 etc., rebajada que ha sido la primera décima, por ejecución que le siguen Miguel Casanova y Cia, cobrándoles cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora señalados.

La Paz, octubre 19 de 1910.

Eliodoro Larrea,

3 v. 3025.

EN ALQUILER.—Se ofrece un bonito departamento compuesto de cuatro habitaciones y cocina, en la calle Graneros N° 84. Para tratar en la casa N° 48, calle Evaristo Valle.

6 v. 3023.

BAÑOS.—Quedan a disposición del público los situados en la Avenida del Centenario, que cubren el montículo de la capital, cuenta con buena aseo.

15 v. 3023.

AVISO JUDICIAL.—El Dr.

Sixto Bustillos R., Juez

Instructor 2º de esta Capital y

su Cercado, etc.

Por auto de 15 del que corre,

ha señalado para el remate de la casa quinta, situada en el Valle de Miraflores, el día veinte del presente,

es, 3 p. m., bajo la base de diez y nueve mil ciento diez y seis bolivianos, (Bs. 19,116)

rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de la señora Dominga B. de Román y José Román.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora dignados.

La Paz, octubre 17 de 1910.

Felipe España L.

Por el Actuario 2º

8 v. 3023.

AVISO JUDICIAL.—El Dr.

U. J. Upiano Benavente, Juez

3º de Partido de la Capital y

su Cercado, etc.

Por auto de fecha 15 del mes

en curso, ha señalado el día 22

del mismo, es, 2 p. m., para el

remate de la casa N° 48 de la

calle Yanacocha, y la finca Su-

supi, situada en el cantón Son-

go, provincia de Pacajes, sien-

do la base de la casa de cua-

renta y cinco mil bolivianos

(Bs. 45,000) y de la finca de

cuatro mil bolivianos (4,000

Bs.) propias del señor Fran-

cisco Coca, por ejecución que

le sigue el Banco Industrial

cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en

dicho remate pueden ocurrir

a la oficina del suscrito secre-

tario el día y hora designados

a la oficina del suscrito secre-

tario.

La Paz, octubre 17 de 1910

José P. Bilbao L.

4 v. 3023.

Un piano

Nuevo, por precio de ocasión

en venta. Referencias Teatro

N° 38.

7 v. 3024.

Letras hipotecarias

del 10 %

Compra al mejor precio

Angel Pereyra.

Teatro N° 38.

7 v. 3028.

REMATE JUDICIAL.—El

Dr. Zenón Arteaga C.,

Juez 1º de Partido de la Capital

del señor Elías Alipaz, por ejecución que le sigue el Banco Industrial, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario el día y hora designados La Paz, octubre 18 de 1910.

Sixto Quijaro

5 v. 3024.

LA SRA. CELSA OPORTO

av. de Loiza.—En el juicio

coactivo que le ha iniciado el

Credito Hipotecario de Bol-

ivia, sobre cobro de pesos se

ha expedido el auto que sigue:

—La Paz, a 15 de octubre

de 1910.—Vistos: las escrituras

testimonias de préstamo que

se acompañan, el adjunto plie-

go de cargo y la personería del

presentante, de conformidad

con el artículo 47 del Supremo

Decreto de 22 de julio de 1869;

procedase al embargo y rema-

te de la finca «Pichaca» situa-

da en el cantón Sapaquí provincia

de Loayza de este depar-

tamento, propia de la señora

Celsa Oporto viuda de Loiza

bajo la base de ocho mil

noventa y dos bolivianos treinta

y dos centavos (Bs. 8,092

32 cts.) monto de lo adeudado

al Credito Hipotecario de Bol-

ivia, señalándose para el efecto

el día 16 de noviembre

próximo, es, 2 de la tarde,

previos los tres pregones pre-

ventivos que se darán de nue-

ve en nueve días, publicación

de este auto por la prensa y

fijación de cartiles, sin perju-

icio de notarse a la demanda

6 a su apoderado y en su

defecto al Ministerio Públi-

co.—Tómese razón.—Benave-

nte.—Ante mí.—José P. Bilbao

L.

Lo que transcribo a usted

para los fines de ley.

La Paz, octubre 17 de 1910.

Bilbao L.

15 v. 3024.

LICITACION DE TABACOS,

cigarros y cigarrillos.—Lla-

mamiento a propuestas.

MACARIO PINILLA

Primer Vicepresidente de la

República, en ejercicio consti-

tucional del Poder Ejecutivo

Considerando:

Que estando próximo a fene-

cer el plazo de la licitación ad-

judiciada a los señores Maria-

no Aguirre y Julio Alvarez, so-

bre el impuesto que grava el

expendio de tabacos, cigarros

y cigarrillos de elaboración na-

cional y de procedencia extran-

jera, es necesario proceder a

una nueva, de conformidad a

las leyes de 27 de diciembre de

1904, 3 de enero de 1905, 29

de noviembre de 1907 y los De-

cretos Supremos de 20 de fe-

brero del año 1905 y 3 de ju-

lio de 1907, que establecen las

reglas para la mejor percep-

ción de dicho impuesto;

Decreto:

Artículo 1º.—Convócase a

propuestas para la licitación

del impuesto sobre tabacos,

cigarros y cigarrillos en ge-

neral, que deberá recaudarse

desde el 1º de enero de 1911.

Artículo 2º.—Las propuestas

serán presentadas en pliego

cerrado y con el timbre de dos

bolivianos, hasta el 15 de no-

viembre venidero, horas 2 p.

m., en la Subsecretaría de Ha-

cienda, para que sean conside-

radas por la Junta Nacional

de Almonedas.

Artículo 3º.—El Gobierno se

reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas que se presentaren.

Artículo 4º.—La licitación podrá comprender uno o dos años, quedando la Junta de Almonedas, en libertad de aceptar por el tiempo que juzgare conveniente a los intereses nacionales.

Artículo 5º.—Son de estricta observancia de parte de los que obtengan la licitación, las disposiciones contenidas en las leyes y decretos citados.

Dado en el Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los 8 días del mes de octubre de 1910 años.

MACARIO PINILLA

Aljondro Soruco.

Es conforme—

Ernesto Careaga L.,

Subsecretario de Hacienda.

8 v. 3023.

Dr. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle.

No. 26

EN VENTA.—Una casa co-

moda. Para tratar diri-

jese a la calle Illampu N° 44

Abdon Laguna.

2 m. A. 27.

AVISO JUDICIAL.—El doc-

tor J. Upiano Benavente,

Juez 3º de Partido de la Capital

y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha ha se-

ñalado el día 24 del mes en curso,

a horas 2 p. m., para el rema-

te de la casa N° 30 de la

calle Junín de esta ciudad, pro-

pia del deudor Gustavo Gon-

zález, por la base de su tasa-

ción catastral de Bs. 30,000,

por ejecución que le sigue la

señora Antonina P. v. de Pé-

rez, sobre cobro de pesos.

Los interesados pueden ocu-

rrir el día y hora designados

La Paz, octubre 3 de 1910

José P. Bilbao L.

4 v. 3023.

AVISO MUNICIPAL.—Se

invita al público a presen-

tar propuestas en pliego cer-

rado, para hacer el servicio de

limpieza de la ciudad, pudiendo

los interesados proponer el

tomar por su cuenta los ca-

rreros basureros que posee el

Día Social

Almuerzo.—El Excmo. Sr. Macario Pinilla, 1er. Vicepresidente de la República, ofreció ayer al Coronel Carlos Hurtado Wilson, Adjunto Militar de la Legación de Chile, un suntuoso almuerzo, en su espléndida residencia, correspondiendo a las atenciones que este ilustre militar chileno le prodigó en su carácter de Edecan, durante el tiempo que el Dr. Pinilla desempeñó el cargo de Embajador ante el Gobierno de la República hermana, en sus fiestas centenarias.

Concurrieron a este almuerzo, además del anfitrión y sus ayes dios, los señores: Moisés Ascaranza, Víctor Sanjinés, R. Soria Galvagno, Benigno Guzmán, Julio Zamora, Coronel Carlos de Villegas, y otros muchos caballeros.

Durante la fiesta reinó la más esquisita cordialidad, rememorándose fraternalmente los festejos del centenario, el agasajo recibido del gobierno y pueblo chilenos, y finalmente se formularon votos por la prosperidad de ambas naciones.

Terminado el almuerzo, los invitados pasaron a un *smoking room*, donde se departió por algunos momentos de la más chispeante y agradable charla.

Arribo del Sr. Rouma.—Como lo anunciamos, ayer tarde llegó a esta ciudad el Director y organizador del Colegio Normal de Sucre, Sr. Rouma, que viene de paso a Buenos Aires.

Numerosos jóvenes intelectuales y estudiantes, así como distinguidas personas de la localidad, esperaban en los andenes de la estación de Chaparrilla al ilustre huésped.

Cuando los carros arribaron a la estación, el Sr. Rouma fué efusivamente saludado por aquellas personas y acompañado hasta su alojamiento del Hotel Gabart, en medio de vítores.

El señor Rouma es todavía joven. Tiene un aspecto simpático y modales distinguidos. En su fisonomía se revela el hombre de estudio y de grandes concepciones.

Por algunos días será nuestro huésped el señor Rouma, a quien presentamos nuestra atenta salutación.

El General Pando.—Parten hoy hacia Europa el Mayor General Dn. José Manuel Pando.

Muchas personas distinguidas se congregaron en la estación a darle el abrazo de despedida al ilustre viajero.

De Viacha.—Ayer mismo volvieron de Viacha el Sr. Ministro de Guerra, Dr. Andrés S. Muñoz, General Rojas, Mayor Rikter, Mayor Blanco Galindo y otros muchos Jefes y oficiales que concurrieron al almuerzo ofrecido al General Pando.

El primer concierto.—En homenaje al aniversario de la fundación de la ciudad de La Paz, la banda de los alumnos de la Escuela de Música de la Intendencia de Guerra, bajo la competente dirección del señor Francisco Suarez, Director General de Bandas, ejecutará hoy en el parque 16 de julio a las 5 p. m. un interesante concierto, el primer público de dicha banda, con el siguiente repertorio:

- 1º—Himno Paceño, E. Salmon.
- 2º—Bella Guardia, marcha.
- 3º—Declaración de Amor, vals, Waldteufel.
- 4º—Philémon et Bancés, fantasía de Gounod.
- 5º—Schatz, vals, Strauss.
- 6º—Manojo de Lilas, Mazurka.
- 7º—14 de Septiembre, marcha, Suárez.
- 8º—A Oreo. En tren de hoy se ausenta a Oreo, con objeto de atender importantes asuntos judiciales, el H. Diputado Nacional, doctor Benigno Guzmán.
- 9º—Hoy vuelve a Oreo la distinguida señora Ernestina Tamayo v. de Mier y León.
- 10º—También regresa a la misma ciudad el doctor Guillermo Mier y León, acompañado de su esposa la señora Carmen R. de Mier.
- 11º—Hoy viaja a Uncia el doctor José Antezana.
- 12º—Reteta. La banda del Batallón Marillo, 1º de línea, ejecutará esta noche en el Parque Marillo, las piezas siguientes:

- 1º—El Cosmopolita, marcha, (Adrián Patiño).
- 2º—Sangre Torera, vals, (Pedro López).
- 3º—Los almas Gemelas, gran fantasía para dos pistones.
- 4º—Verrei Venir, vals, (Di Luigi Revizo).
- 5º—Intermezzo Tyvo setw Anona, (Viviani Grey).
- 6º—Lindas Mujeres, Marcha Americana.

LA PAZ

ALMANAQUE OCTUBRE

Jueves, 20.—Santa Irene, v. g. y san Juan Cancio.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Popular calle Ingavi.

20 de Octubre de 1948.

Tres centurias y sesenta y dos años pasan desde el día en que Alonso de Mendoza, capitán español, sentó las primeras bases de edificación de esta preciosa metrópoli, que se extiende dulcemente reclinada en las faldas tapizadas de esmeralda del nevado coloso de los Andes.

La historia de esta valerosa ciudad, donde se han desarrollado las traidas más grandes y los más culminantes hechos, se halla escrita con letras de oro en los anales patrios.

Noble, altiva, generosa La Paz constituye hoy día el orgullo de Bolivia, ¡Honra a ella!

En Viacha.—Los Jefes y oficiales de los regimientos de artillería de Campaña y Montaña, ofrecieron ayer un almuerzo al general Pando en Viacha, que resultó espléndido.

Se efectuaron en la tarde ejercicios de tiro al blanco con los cañones Snider Cannet.

De don Luis Cordero.—El hermoso canto que el ilustre bardo ecuatoriano, don Luis Cordero, representante de su patria en las fiestas del centenario chileno en calidad de Embajador, lanzó celebrando a esa República en tan magnífico acontecimiento, hemos tenido anoche el agrado de recibirlo impreso en un elegante folleto con el siguiente epígrafe: "Salutación a Chile en el primer centenario de su gloriosa independencia".

El Excmo. señor N. Clemente Ponce, E. E. y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Bolivia, ha escrito el siguiente prólogo para la hermosa composición de nuestra referencia:

"Cuando se nombró al señor don Luis Cordero para que se presentase al Ecuador en las fiestas del primer centenario de la independencia de Chile, aplaudimos el acierto de su nombramiento, seguros de que tan distinguido patriota había de corresponder con todo el brillo de sus aptitudes a la honra con que en justicia se le había designado para tan alto cargo; y aun más, esperábamos que el desempeño sería ocasión de que el inspirado vate, ahora uno de los mayores de la América española, ilustrase con la joya de singular valía las letras americanas.

Nuestros aplausos están ya justificados hasta por el éxito; que no pudo ser mejor el obtenido por el señor doctor Cordero en las fiestas chilenas. Y es ya preciosísima realidad de nuestra esperanza, la por todos conceptos admirable composición poética que con legítimo entusiasmo nos apresuramos a reproducir.

Interpretación bellísima del sentimiento ecuatoriano en la magnificencia del centenario de Chile, es ella digna de la América latina, a la vez que espléndido coronamiento de la vida literaria de uno de los más inspirados compatriotas de Olmedo, Llona, Mera y Zaldumbide.

Desde esta nobilísima y varonil República, "Bolivia generosa, hija, postrera del gran batallador".

Enviamos nuestras más calorosas felicitaciones al señor Dr. Cordero; y a nuestros compatriotas los encarecemos que, si amantes de la belleza y apasionados de la gloria, como los hijos del Ecuador lo fuimos siempre, se apresuren a ser justos laureando la frente enarbolada del vigoroso cantor de la Raza Latina.—N. Clemente Ponce.—Enviado Ex-

traordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Bolivia.

La Paz, 4 y 9 de octubre de 1940.

Pesquería de perlas.—En la invitación que recibimos para presenciar el torneo atlético que se realizó el día 15 del presente, en el circo del Instituto Americano, nos llamó la atención que se emplease la palabra "Cancha". Si manifestamos que se debiera tener cuidado con el empleo de ciertas palabras, no nos constituiríamos precisamente en mentores del idioma. Nosotros, como otros, tendríamos que corregirnos mucho en el uso del castellano. Nos llamó la atención que en aquella escuela, procedente de un plantel de instrucción se, hiciese uso de una palabra que no es castellana en la acepción que se la empleaba.

El Diccionario de la Academia Española, al que debe ceñirse el que habla o escribe el castellano, registra la palabra cancha con este significado: Cancha.—Femenino.—Maíz o habas tostadas que se comen en la América del Sur.

Igual significado le da el Gran Diccionario Etimológico de la lengua española de don Roque Barcia, que es uno de los monumentos más grandes de la lengua.

Que el diccionario de Toro y Gómez y el de Rodríguez Navas, hayan incorporado al idioma la palabra cancha con otro significado, no nos dá el derecho para aceptarla inconscientemente.

Se puede usar una palabra aleará, francesa, inglesa, italiana, etc. etc., cuando en nuestro romance no exista alguna que exprese la idea.

Si no hubiese en el castellano una frase que denotase el significado que Toro y Gómez le dá a cancha, sería disculpable y hasta obligatorio consignarla, pero tenemos en nuestro rico idioma, muchas palabras que tienen correctamente tal significado.

Tipo-Litografía Iris. Hemos recibido la siguiente circular.

La Paz, octubre 17 de 1940.

Muy señor mío: Tenemos el agrado de poner en conocimiento de Ud., que por escritura pública firmada ante el Notario señor César Linares I., hemos adquirido en propiedad el acreditado establecimiento Tipo Litográfico "Iris", el que en lo sucesivo girará bajo la razón social de M. Vasquez y Cia.

Al rogar a Ud. se sirva tomar nota de la firma, nos es grato anunciarle que la oficina en su reinstalación, cuenta con la Dirección técnica de mi socio industrial señor Federico Otero de la Peña, conocido en este ramo por el gusto artístico y con un personal competente que puede atender el más delicado pedido en litografía y tipografía, garantizando el esmero y puntualidad en los trabajos que se encomiendan, habiendo recibido nuevas máquinas y material moderno.

Con este motivo, nos será grato esperar sus órdenes y repetiros de Ud. atentos y S. S.—M. Vasquez y Cia.

Demanda de interposición en la Cámara de Diputados.—En la sesión de ayer, los H. H. Diputados Gabino Pereira, José Antezana y Francisco Fajardo, presentaron la siguiente demanda de interposición:

Los suscritos, diputados nacionales, con el propósito de corregir la política del Poder Ejecutivo, y haciendo uso de la atribución que les confiere el Reglamento de Debates, presentan la siguiente demanda de interposición al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, sobre los siguientes puntos:

1º—Por qué ha desconocido la facultad que el inciso 3º art. 47 de la Constitución otorga a los senadores y diputados nacionales para dirigir representaciones al Poder Ejecutivo, pidiendo el cumplimiento de las leyes.

2º—Por qué ha nombrado a los fiscales de su dependencia sin llenar las prescripciones legales y con infracción del artículo 118 de la Constitución.

3º—Por qué ha causado serios perjuicios a la administración de justicia, demorando la expedición de títulos relativos a los nombramientos de

jueces efectuados por la Corte Suprema.

Artillería de Montaña.—El Regimiento de Artillería de Montaña que permaneció en Cochabamba durante las fiestas del Centenario, arribará esta tarde a la ciudad.

Cuartel en Oreo.—Por tren de hoy se dirige a Oreo el Mayor Merced Villarreal, Director de construcciones militares, con objeto de terminar los trabajos del cuartel que se construye en aquella localidad.

A Uncia.—Parte hoy con rumbo a Uncia a posesionarse de su cargo de Ayudante técnico de la Comisión que levantan planos mineros, el Sr. Leonardo Olmos que ha merecido tal nombramiento.

Exámenes.—Hemos recibido la siguiente invitación:

Señor: El Director y Profesores de la Escuela Capital de "San Agustín", saludan a Ud. atentamente y tienen el honor de invitarle a los exámenes que los alumnos de dicha Escuela rendirán el día 20 de este mes, a las 1 p. m. en el local del Palacio Episcopal.

La Paz, Octubre 18 de 1940.

Demetrio Salmón.

Profesor.

Casimiro Valdéz.

Profesor de Música.

Victor E. Noriega.

Hospital Landaeza.—Hemos recibido la siguiente:

La Paz, octubre 18 de 1940.

Señor Redactor de

Crónicas de "El Comercio".

Presente.

Muy señor mío:

En su interesante crónica de la mañana, su reclamación respecto del cumplimiento en cuanto a la orden comunicada para el arreglo de algunos desperfectos en los salones del Hospital Landaeza.

Si bien, hasta antes no estaban terminadas, hoy se hallan perfectamente concluidas, siendo ocasión para dejar constancia de que estereoservidor del pueblo, en seis meses de Inspección, ha hecho lo que otros han descuidado en seis años consecutivos.

Su servidor ha mejorado los hospitales, estableciendo letrinas en el Lazareto, en donde nunca hubieron; aumentado letrinas en el hospital Landaeza, en el que únicamente existían ocho.

Montando estanques para el labado que para cierta sección se hacía fuera de la casa.

Estableciendo comunicaciones para evitar caminatas hasta de 200 metros para llegar allí en donde mediaban pocos pasos.

Ha renovado techumbres, mandando a *retajar* las sinuosas, ha puesto lababos en el salón de histología para hacer la higiene de los abnegados profesionales, ha fundado comedores y dormitorios entablados para las madres, porque carecían de piso firme.

Ha puesto al servicio de la casa, una cocina, sustituyendo la que se estableció en 1880, etc. etc.

El Inspector que suscribe, cree haber cumplido con su mandato, y continuará cumpliendo en beneficio de la humanidad y del pueblo.

Su atento servidor.

A. Calderón.

Demanda de interposición.—Este es el texto del pliego de demanda de interposición que deberá absolver el señor Ministro de Justicia e Instrucción el día lunes 24, a petición de los H. H. Senadores: Ascaranza, Sanjinés y Quinteros.

1º—Explique el señor Ministro por qué ha atacado en términos inconvenientes, mediante el oficio del 15 de abril último, dirigido al Diputado por Chayanta, la armonía y reconciliación de relaciones que deben existir entre miembros del Ejecutivo y Legislativo, desconociendo en dicho oficio, la alta función reguladora, que el artículo 47 de la Constitución atribuye a los Representantes Nacionales, para pedir al Ejecutivo el cumplimiento de las leyes?

2º—Por qué ha asumido de hecho la facultad de interpretar las leyes contra el artículo 136 de la Constitución, declarando en su memoria presentada al Congreso (página 29, Memoria de 1940), que el artículo 122 de la Constitución no se refiere a los Fiscales y tachando de injustificable la conducta de las Cortes, con motivo de las observaciones que

éstas hicieron a los nombramientos expedidos por el Gobierno; y por qué se ha colocado en abierta contradicción con el poder judicial, desconociendo la facultad privativa de este poder, con referencia al artículo 89, atribución 21 de la Constitución, respecto a la posesión de los Fiscales?

Defunciones.—Ayer fueron inhumados los restos de las personas siguientes:

Lucas Rodríguez, 3 días; Arturo Calderón, 22 días; María Asencia, 2 años; María Yaguita, 80 años; Teresa Quispe, 70 años.

BANCOS, COMERCIO E INDUSTRIAS

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional durante el día 17 fué el siguiente:

Cuenta No. 1153, D. Schubering y Cía pólizas Nos. 2444, 2445, y 2446; Bs. 1004.85, 2451.85, y 185.85; cobrado a D. Schubering, Bs. 3702.55.

Cuenta No. 1154, E. Romecín C. pólizas Nos. 2452, y 2462; Bs. 404.48, y 500.38; cobrado a Romecín bolivianos 904.86.

Cuenta No. 1155, Juan Solórguen, póliza No. 2449; Bs. 190.63.

Cuenta No. 1156, Emilio Kieffer, póliza No. 2460; Bs. 183.34.

Cuenta No. 1157, Juan Berguend, póliza No. 2467; Bs. 89.35.

Se abrió más cargo a póliza No. 2338, de los señores Carriaga Hermanos, por exceder en rebaja sobre licores y con factura No. 1158, por la suma líquida de Bs. 36.

Resumen.—Derechos de interacción, Bs. 4.769.24; id de almacenaje, Bs. 227.10; recargo por timbres, Bs. 7.20; estadísticas sobre importación, 22.41; impuesto catedral, Bs. 80.78.

Total cobrado el día 17 Bs. 5.106.73.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—La corte superior ha despachado el día de ayer, los siguientes asuntos:

En el civil seguido por Manuel Paredes con Agustín Sandoval, sobre obra nueva; se reguló el honorario de abogado en Bs. 10.

En la solicitud de licencia del Juez Instructor de Loayza, José María Cernadas; se le concedió por el término de 20 días.

En el civil seguido por Policarpo Ordóñez con Juan de Dios Quispe, sobre despojo, se reguló el honorario de abogado en la suma de 10 Bs.

En el igual seguido por el H. Concejo Municipal con Francisco Monroy, sobre reivindicación de la hacienda Canicani; se aprobó el desistimiento.

En el criminal seguido por Carlos Nuñez del Prado con Isaac B. Carriaga, sobre asalto y hurto de gomas; se negó la excusa del conuez doctor Mariano Estrada.

En el igual seguido contra Pedro Poma, por el delito de homicidio; se concedió el recurso de nulidad para ante la Excmo. Corte Suprema.

En el igual seguido por Enrique Bosch con José Sossi, por soborno y cohecho; se revocó el decreto de acusación, habiendo sido sobreseídos los sindicados.

En el igual seguido por Federico Alarcón con Belisario Sanz Guerrero, por alteración y suplantación de documentos; por exusa del conuez Mariano Estrada, se llamó al igual doctor Francisco Iraizoz.

En el igual seguido por Enrique Bock con José Sossi, por soborno y cohecho; se declaró improcedente la apelación de denuncia.

En el igual seguido por Luis Uriarte contra Belisario Camberos, por ocultación de un expediente; se anuló el obrado, con responsabilidad.

En el igual seguido contra Mariano Alaví, por el delito de homicidio; se aprobó el auto apelado, consultado.

En el seguido por Juan C. Vargas, contra Carlos Camberos y Enrique Tapia, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones; se señaló nuevamente audiencia para el 23 del presente, para el juzgamiento correccional.

En el igual seguido contra Eugenio Quispe y cómplices,

por el delito de heridas, se aprobó el auto consultado.

En el igual seguido por Evaristo Cruz contra Isidoro, José y Luis Gutiérrez y cómplices, por tentativa de asesinato y heridas; se aprobó el auto consultado.

NO SERA USTED

Que siempre hay fraudes y engaños en abundancia, y que todo el mundo sabe; pero una vez o nunca se encuentra una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fe o engaño. Los que intentan los fraudes, son castigados todos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embabosados y engañados; especialmente se resisten a dar confianza a las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado la

PREPARACION DE WAMPOLE

es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda o algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convenimos a exagerar de manera alguna sus buenas cualidades o representarla como con las que no le correspondan; pero tampoco necesitamos de tal ardid. Es tan sencilla como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao, como el Jarabe de Hipocitos Compuesto, Miel y Jarabe de Sésamo, y es tan valiosa como el tal combinación de estos importantes reactivos medicinales es cosa pataria a todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. "El Dr. E. Dantes, de Buenos Aires, dice: "Por el gusto de manifestarles que he empleado con excelentes resultados en preparación en mis enfermos y en todos ellos he obtenido un resultado altamente satisfactorio." En las Boticas

Sindicato Americano

Vinos: Tinto Pinot y Blanco Especial, los mejores tipos de la Vña. Errázuriz Panquehue (Chile), se venden en la casa R. Valenzuela y Cía.

SIN EMBASE

a Bs. 16 la docena de botellas del tinto y a Bs. 18 el blanco.

Probadlo y no consumiréis otro.

Pedido en los hoteles y restaurantes.

15 v. 3011



Dr. Juan J. Villalobos

DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, años.

Me encargo de todo trabajo concerniente a la profesión y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.

1 m. O. 11

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

Loco

Pone el Dolor a la Baza

Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervatina

